Guillermo Leal Muñoz

**Módulo 1.**

**Racialización y racismo**

Pensando la racialización desde la constitución del estado nación mexicano y el proceso de producción política de un *otros* diferenciador que afirme el *nosotros* al que les corresponde la identidad nacional, se me vienen a la mente dos ejemplos. El primero tiene que ver con hablar de las personas indígenas como “nuestras raíces”, como algo que se corresponde con el pasado y cuya existencia en el presente sería heterocrónica, como la de los objetos en los museos. Las personas indígenas son un *otros* racializado basado en el tiempo, en lo histórico, su presencia, entonces, es parte de un proceso constitutivo de *nosotros*, pero que remite al pasado.

El segundo ejemplo tendría que ver con la afirmación común de que “en México no hay negros”, conformándolos como un *otros* totalmente excluido de la identidad nacional. Lo mexicano se valdría de la negación de la existencia de la población negra en México como medio de crear condiciones homogéneas rumbo a la producción política de significados que cohesionen a la población. El *nosotros* es la producción racializada de criterios que afirman la inclusión a través de excluir lo diferente.

En este sentido, sobre el racialismo, me llama la atención que mientras trabajaba en la Consulta Nacional de Juventudes 2019 del Instituto Mexicano de la Juventud, una respuesta común era que los jóvenes se autodescribieran como “mestizos” y como “mexicanos”. Siguiendo con la naturalización de la “raza mestiza” en tanto raza institucionalizada por los ideólogos de la identidad nacional durante la consolidación del México moderno. Lo mestizo, como articulación racial, a su vez, incluye un espectro tan amplio de colores de piel que parecería pretender borrar la diferencia. Y aquí, otro ejemplo sería la pugna de los mexicanos negros por ser reconocidos, por no ser invisibilizados, que ha llegado a que por fin se les reconozca en los censos desde su condición racial.

En el racismo lo que se jugaría son las producciones sociales de los sujetos en tanto racializados y el reconocimiento de las categorías raciales en función de jerarquías y asociaciones con características correspondientes a una axiología no neutral. Así, aun en el amplio espectro de tonalidades de piel que conforman lo “mestizo”, los colores más oscuros están asociados a lo inferior. Un ejemplo es la sobrerrepresentación de las personas “prietas” en los estratos socioeconómicos más bajos. Y otro, más situado, es el del delito de portación de rostro, es decir, la manera en que muchas veces las personas con un color oscuro de piel son abordadas y revisadas por policías que las juzgan con base en un criterio fenotípico.

Racialización, racialismo y racismo se articulan de diferentes maneras. Así, por ejemplo, la producción en México del sujeto indígena como *otro* y la institucionalización de la categoría racial, devendría en una relación racista en la que el medio para lograr la inclusión es el proceso de “civilización” y de mestizaje (*nosotros*), de cuyo logro depende la posición en la jerarquía de las taxonomías raciales mexicanas.